CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018
"MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE BLINDEX DEL AISP"
ID. 340.752.

ADENDA Nº 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03 en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar la **Proforma** (**Contrato**, en el siguiente punto:

MODELO DE CONTRATO N°

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el primer día hábil siguiente a la formalizaci l contrato y hasta 15 (quince) meses.

Se remite la presente Adenda que consta de 1 (una) hoja, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.
Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE AERONAVEGACION CIVIL DPTO COMPRAS DIRECTAS

Diana Cabrera
Jefa Int. Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC